

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 1278

*RESOLUCIÓN 188/2022, de 28 de febrero, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se revoca la asignación de funciones a D.ª María del Carmen Floristan Imizcoz como Jefa de Sección de Farmacia Hospitalaria en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución de 162/2018, de 27 de abril se nombró a doña María del Carmen Floristan Imizcoz, Jefa de Sección sanitario en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud que fue publicada en el BOPV n.º 96 del día 21 de mayo de 2018.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE:

Primero.– Revocar la asignación de funciones a doña María del Carmen Floristan Imizcoz como Jefa de Sección en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución tiene efectos el 27 de febrero de 2022.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 28 de febrero de 2022.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,  
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.